

Acta N°. 38-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de agosto de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser las diez horas veinte minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Participación Foro Discusión Estudio Exploratorio de trabajo y Empleo Decente del Sector Pesquero Artesanal-Auditorio-
V.	Lectura de Correspondencia: a DFOE-SD-1735 Seguimiento disposiciones 4.3 y 4.5 b-PESJ-400-08-2015 Seguimiento disposiciones 4.3 y 4.5 c-Solicitud Torneo Pesca Deportiva El Jobo – Guanacaste d-Solicitud Torneo Pesca Deportiva San Emilio – Los Chiles
VI.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
VII.	Informes y Mociones de Directores
VIII.	Audiencia a-Representantes pescadores Chira, Venado, Costa de Pájaros problemática encierros Golfo de Nicoya
IX.	Asuntos Varios
X.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto y siendo que se encuentran presentes en las instalaciones de la Sede Central, los Sres. José Raúl Jiménez Patiño y Eladio Barahona, a quienes mediante Acuerdo AJDIP/326-2015, se les otorgó audiencia para esta sesión; tal y como ha sido el accionar de éste Órgano Colegiado respecto a la atención de audiencias, estiman los Sres. Directores conveniente alterar el orden del día para proceder de inmediato a recibir la audiencia programada, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-336-2015

Considerando

1-Que habiéndose programado la atención de la audiencia otorgada mediante Acuerdo AJDIP/326-2015, a los representantes de los pescadores de Isla Chira, Isla Venado y Costa de Pájaros, siendo que dichos señores ya se encuentran en la Sede Central del INCOPESCA, consideran oportuno y conveniente los Sres. Directores, modificar el orden del día y proceder como primer punto de agenda con la recepción de ésta audiencia, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el orden del día, y proceder a recibir la audiencias agendada de manera inmediata, como cuarto punto de agenda.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

ARTICULO IV

Participación Foro Discusión Estudio Exploratorio de trabajo y Empleo Decente del Sector Pesquero Artesanal

Este punto fue debidamente atendido de previo al inicio de la sesión, contando con la participación en el Auditorio de los Sres. Miembros de Junta Directiva, quienes se hicieron presentes al acto inaugural.

En razón de lo anterior, se omite su atención en la presente sesión.

ARTICULO V

Audiencia

Representantes pescadores Chira, Venado, Costa de Pájaros problemática encierros Golfo de Nicoya

Se recibe a los Sres. José Raúl Jiménez Patiño y Eladio Barahona, quienes en representación de los pescadores de Isla Chira, Isla Venado y Costa de Pájaros, se presentan a exponer la grave situación que se está dando en el Golfo de Nicoya, con motivo de la pesca con encierros.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo AJDIP/326-2015, se incorpora el Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro a fin de escuchar y atender las observaciones presentadas por los exponentes.

Manifiestan tanto don Raúl como don Eladio, la crisis que se está generando en el Golfo de Nicoya, hay algunos que pescan con encierros, sin importarles las consecuencias que esto genera. Hay hoy día grupos de gente que no se le puede llamar pescadores, organizados capturan sin importarles nada, no respetan a la autoridad.

Solicitan se hagan todas las gestiones necesarias para poner fin a esta barbarie, ante la preocupación que las cosas vayan a más y el peligro de que haya hasta muertes. Hay que frenar esto, pedirle al Gobierno ponga mano dura.

Es más, ahora se está dando la práctica de que algunos importadores están comprando producto capturado por medio de encierros y se está vendiendo revuelto con el importado, por lo que solicitan se diseñe una estrategia para atacar eso desde ahí también.

El Sr. Salazar Serrano, hace un pequeño resumen del informe rendido ante la Junta Directiva e la sesión del día de ayer, precisamente sobre la problemática que representa el Golfo de Nicoya, respecto al control y vigilancia, en relación con un grupo de delincuentes comunes, a quienes no se les puede llamar pescadores, que en bandas organizadas están utilizando encierros para la captura de productos pesqueros, sin importarles las consecuencias que ello pueda derivar.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que él habló con el Sr. Ministro de Seguridad, precisamente el día que se estaba haciendo el operativo en el Mercado de Puntarenas, y el Sr. Ministro giró la orden al Comisionado de la Fuerza Pública y al oficial del Servicio Nacional de Guardacostas que ahorita está a cargo de las operaciones, y le pidió también al Fiscal General para que se sumara un Fiscal al equipo que está atendiendo los operativos contra la pesca ilegal, a fin de buscar una respuesta inmediata. La instrucción es que se mantenga planteada toda una estrategia de todo lo que estamos manejando para después hablarlas a nivel político.

Porque esto que está pasando, va a tener sus consecuencias, la gente se puede alzar, manifestándose afectada, pero como dice don Raúl, aquí ya no es cuestión de que el Estado ha dejado de hacer, sino que hay algunos que están haciendo mucho daño. Estamos orientados a atender este tema, el cual hoy por hoy es una prioridad y desde ésta Presidencia Ejecutiva se está exigiendo una respuesta política en lo inmediato. Estamos tratando de aligerar la respuesta

en toda ésta problemática, para ello se constituyó un grupo interinstitucional con la participación de diversas instituciones del Estado, respecto a la situación del Golfo, porque queremos ver que figura legal podemos desarrollar que exija que se de una respuesta inmediata también en el plano socioeconómico, estamos trabajando en eso, nos estamos reuniendo, pero somos claros que las reuniones no bastan si no se tienen resultados. En estos día tengo gira con la Primera Dama de la República por las Islas, para que ella constate los serios problemas de agua y situaciones de pobreza muy difíciles, seguramente será a Venado y Caballo donde vamos a ir por cuestiones de tiempo, pero ello puede ser una oportunidad para que la Sra. Primera Dama pueda sentir lo que se está viviendo ahí.

Con respecto a la comercialización, se está trabajando muy fuerte para que se construya el Mercado Regional de Mariscos, que sería un espacio donde llegaría el pescador a entregar el pescado, conseguir buenos precios, donde la administración la manejaría el Estado y no los intermediarios.

Yo le había propuesto a don Elías que los Pastores del Golfo nos reuniéramos un día, para comenzar a hacer una campaña de concientización dentro de las iglesias, pero lamentablemente se pasó la veda y no logramos cuajar eso.

Pero en lo inmediato creo que vamos hacia una intervención fuerte en el Golfo de Nicoya, les reitero el agradecimiento por la visita y por su preocupación y reciban nuestro compromiso de que sus palabras son las nuestras y que estamos absolutamente identificados con sus preocupaciones y en la imperiosa labor de atender de una vez y por todas esa problemática.

ARTICULO VI

Lectura de Correspondencia

DFOE-SD-1735 Seguimiento disposiciones 4.3 y 4.5

Se procede a dar lectura del oficio N°. 11150, DFOE-SD-1735, suscrito por el Sr Manuel Fernández Carvajal, Fiscalizador de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por medio del cual solicita información sobre el cumplimiento de las disposiciones 4.3 y 4.5 contenidas en el Informe DFOE-EC-IF-04-2014.

Sobre este punto, se procede a dar lectura también al oficio PESJ-400-08-2015, por medio del cual el Sr. Presidente Ejecutivo procedió a dar respuesta a esa nota.

De igual manera, según lo manifiesta el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, en conversaciones sostenidas con don Manuel Fernández Carvajal, éste le manifestó que lo establecido en la disposición 4.3, más allá de dotación de más personal a la Auditoría Interna, era la de definir una política institucional clara que atienda los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna.

Por su parte los Sres. Directores consideran oportuno modificar el Acuerdo AJDIP/293-2014 a fin de ajustarlo a lo que en realidad fue el espíritu de lo que motivó a adopción de la disposición 4.3., por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-337-2015

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio N°. 11150 (DFOE-SD-1735), remitido por el Sr. Manuel Fernández Carvajal, Fiscalizador de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por medio del cual solicita información sobre el cumplimiento de las disposiciones 4.3 y 4.5 contenidas en el Informe DFOE-EC-IF-04-2014, relativas a la elaboración de una política institucional para que se atiendan los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna (4.3), y establecer los mecanismos pertinentes de control que aseguren el cumplimiento razonable de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los plazos establecidos y que al menos contemple en forma periódica revisiones, estados de avance y responsables de esos controles (4.5).

2-Que sobre los puntos citados, se procede, asimismo a dar lectura al oficio PESJ-400-08-2015, por medio del cual, el Sr. Presidente Ejecutivo procede a dar respuesta a la consulta planteada, así como a solicitar ampliación y aclaración sobre los conceptos planteados en el punto 4.3.

3-Que por su parte el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, manifiesta que en conversación sostenida con el Sr. Fernández Carvajal, éste le manifestó que en relación con el punto 4.3, lo que se requiere es la elaboración de una política institucional, no necesariamente la dotación única de más recurso humano, por lo que estiman los Sres. Directores, conveniente en aras de atender lo realmente planteado en el punto en mención, instruir a la Administración Superior para que en conjunto con el Sr. Auditor Interno, preparen y presenten a ésta Junta Directiva un plan que atienda lo señalado en el Informe DFOE-EC-IF-04-2014, disposición 4.3, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio 11150 (DFOE-SD-1735), remitido por el Sr. Manuel Fernández Carvajal, Fiscalizador de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República e instruir a la Dirección General Administrativa, para que conjuntamente con la Auditoría Interna, preparen y elaboren una propuesta de política institucional que atienda los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna, de conformidad con la disposición 4.3 del Informe DFOE-EC-IF-04-2014, de la Contraloría General de la República.

2-Modifíquese en esos términos lo establecido en el Acuerdo AJDIP/293-2014.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

Solicitud Torneo Pesca Deportiva El Jobo – Guanacaste

Se conoce solicitud de autorización para la realización de un Torneo de Pesca Deportiva desde tierra, a llevarse a cabo en El Jobo, Guanacaste, el cual cuenta con el aval de la Comisión

Nacional de Pesca Deportiva Turística, según lo indica la Sra. Jeannette Pérez Blanco, representante de dicha Comisión.

Debidamente analizada la solicitud y siendo que la misma cumple con los requisitos normativos, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-338-2015

Considerando

1-Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación de un Torneo de Pesca Deportiva, mismo que fue avalado por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

2-Este Torneo de orilla se estará celebrando en el Jobo, Guanacaste, el 19 y 20 de setiembre de 2015, organizado por Carlos Cavero Vargas, las especies objeto del torneo serán gallo, jurel, aguja, pargos y macarelas, con un número aproximado de 75 participantes, teniendo como modalidad casting, fly y cayak.

3-Escuchada la solicitud presentada por la Sra. Pérez Blanco, y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva para la captura de para la captura de gallo, jurel, aguja, pargos y macarelas, con un número aproximado de 75 participantes, teniendo como modalidad casting, fly y cayak, organizado por el Sr. Carlos Cavero Vargas, el cual se celebrará en el Jobo, Guanacaste, el 19 y 20 de setiembre de 2015.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

Solicitud Torneo Pesca Deportiva San Emilio – Los Chiles

De igual manera se conoce solicitud de autorización para un Torneo de Pesca Deportiva en Los Chiles, Frontera Norte, concretamente en San Emilio.

La Sra. Pérez Blanco señala que esta solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento para autorización de este tipo de eventos, por lo que la Junta Directiva luego de deliberar, resuelve;

AJDIP-339-2015

Considerando

1-Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación del Torneo de Pesca Deportiva, denominado San Emilio, en cual se estará celebrando en Los Chiles, Frontera Norte, San Emilio, contiguo al puente, 6.5 km de la entrada a Caño Negro, los días 17 y 18 de octubre de 2015, organizado por Juan Carlos Artavia Munguía.

2-Se espera la participación de 80 personas, siendo las especies de interés sábalo real, Gaspar, guapote y machaca.

3-La categoría será pesca en lancha y orillas bajo la modalidad de trolling y casting.

4-Escuchada la solicitud presentada por la Sra. Pérez Blanco,, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva para la captura de interés sábalo real, Gaspar, guapote y machaca, con un número aproximado de 80 participantes, teniendo como modalidad trolling y casting, organizado por el Sr. Juan Carlos Artavia Munguía, el cual se celebrará en Los Chiles FN, San Emilio, contiguo al puente, 6.5 km de la entrada a Caño Negro, el 17 y 18 de octubre de 2015.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

ARTICULO VII

Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva

Movimiento sector palangrero

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que el sector palangrero al no tener una posición concreta sobre el Dictamen de Extracción no perjudicial para el tiburón martillo, en apéndice II de CITES, está planeando una movilización el próximo martes, y la van a hacer en todos los puntos donde hay flota palangrera, es decir se van a movilizar en Golfito, Quepos, Limón, Guanacaste y en Puntarenas, exigiendo una respuesta al MINAE sobre la situación planteada.

Esto no es sencillamente exigiendo una respuesta, es también que se les respeten los derechos al ser ellos participantes activos durante seis meses en un proceso que se estipuló en la construcción del DENP, y como resultado negativo del mismo sienten que se les tomó el pelo.

Exigen además de otros la revisión de algunos procedimientos que se están implementando, sobre todo a lo interno de la Convención CITES aquí en Costa Rica, específicamente sobre la presencia de sectores radicales entre las autoridades CITES, que claramente y con anticipación se habían manifestado en contra de cualquier posibilidad de continuación de ésta pesquería.

En la manifestación señalada para el próximo martes, están sumando otros sectores, prácticamente están sumados todos los sectores, en un pliego de peticiones a todo nivel, están involucrados temas como la talla de primera madurez sexual, la situación del Golfo, el Decreto atún.

Tanto la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, representante del Sr. Ministro de Agricultura como éste servidor, nos hemos reunido con ellos, a fin de clarificar los temas y buscarle soluciones razonadas, desde el punto de vista de la Administración a la problemática que atraviesan.

El domingo a las ocho de la mañana fui convocado a Casa Presidencial, conjuntamente con los Sres. Ministros de la Presidencia, Agricultura y Ganadería y Ambiente y Energía, así como el Viceministro de Aguas, Costas, Mares y Humedales, el Director General del SINAC y la Presidencia Ejecutiva de INCOPESCA, vamos a trabajar esperando encontrar soluciones a este asunto del sector palangrero.

Mesa de diálogo

El día de ayer se celebró la tercera mesa de diálogo del proceso para el aprovechamiento sostenible de la pesquería de camarón, erradicación de la pobreza y generación de empleo.

Ya ayer se tuvo el primer producto del proceso, que fue el instrumento legal que nos dote a la Institución de los criterios para poder determinar la sostenibilidad en la captura de camarón. Cuando hablamos de los criterios, lo hacemos a todo nivel; criterios de sostenibilidad para cualquier tipo de flota que quiera capturar camarón, para cualquier tipo de arte que se utilice en esta pesquería.

La mesa de diálogo fue muy positiva, los cinco sectores que votaban en esa mesa de diálogo; sector artesanal, sector semiindustrial de arrastre, sector semiindustrial de cerco, el sector académico, el sector palangre no se presentó, y el sector ambiental ya se había retirado, sector artesanal y molusquero.

Los cuatro que podían ejercer el voto, todos lo hicieron positivamente a que el documento se entregue al Poder Ejecutivo, para que se le dé el trámite correspondiente en la Asamblea Legislativa.

También en esa mesa de diálogo se dio la presentación por parte de Bienestar Social, de Investigación, que dicho sea de paso, ha hecho un trabajo impresionante. Aquí es donde uno dice las posiciones radicales que toman las ONG's, porque quien más celoso para una actividad de alto impacto como lo es la pesca de arrastre que la Academia y están ellos ahí trabajando, generando los criterios de sostenibilidad y también dando toda la información que corresponde para poder dar después los indicadores, cómo se tiene que comportar, qué se tiene que

alcanzar, qué porcentajes de FACA, cuánto tiene que ser la batimetría para que se alejen los barcos, sea todas las características técnicas como corresponde.

Tanto la captura a nivel artesanal como a nivel semiindustrial, tiene que ajustarse a las determinaciones técnico-científicas que salgan de ahí, fruto de las investigaciones. Si una flota quiere capturar camarón tiene que responder a las determinaciones técnicas y científicas que se tienen, hacia ahí va.

Si la Academia, que teníamos a Helena Molina y a Ingo Werthmann participando en la discusión sabiendo el deseo de don Ingo, respecto a que se valorara el peso científico con las determinaciones, que antes no se hacían tenerlos a ellos ahí generando y creyendo en este proceso, resulta contradictorio con la actitud de las organizaciones ambientalistas que de entrada descalificaron el proceso. Y ver que los representantes de la Academia votan positivamente para que el proyecto se lleve a la Asamblea Legislativa, indica que se ha hecho lo que correspondía para el manejo de este tema.

Fondos Chinos

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que éste miércoles tiene reunión en Cancillería, para tocar el tema de los fondos donados por la República Popular de China.

Existen presiones de diversas organizaciones sobre el destino que se le darán, así como también hay algunas personas interesadas en promover el cambio de la inversión de éstos recursos.

Esta donación es no reembolsable, su manejo se dio por medio de los Ministerios, en nuestro caso, a través del Ministerio de Agricultura, se presentaron los proyectos al Sr. Ministro, quien los escogió y avaló.

Por lo que los tres proyectos presentados por el INCOPECA, por el alto impacto que pueden tener para el desarrollo de la actividad de pesca y para la acuicultura.

Estos proyectos son; 1- El Mercado Regional de Mariscos, donde se tendrá un espacio donde la gente llegará a comprar con un control efectivo de precios en beneficio de los pescadores, sobre todo los artesanales, cuya inversión es muy alta. 2- La ampliación del Laboratorio del Parque Marino para poder tener mayor producción y poder asegurarnos la semilla suficiente para la apertura de granjas de pargo; y 3- La creación de Centros de Acopio en lugares estratégicos.

Comisiones

Hay dos Comisiones que están trabajando muy fuerte, una es la de intervención del Golfo de Nicoya, la cual la está coordinando el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (IMAS), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el INCOPECA y el Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales.

Se tiene una jornada de trabajo, muy probablemente para la otra semana, para continuar buscándole solución a la problemática que atraviesa el Golfo de Nicoya.

Buscamos sacar un Decreto que involucre mediante acciones concretas a las Instituciones que les compete trabajar ahí.

Otra pequeña Comisión que se avocará a realizar acciones en la Islita, ya que están trabajando ahí, el INAMU, INCOPECA, IMAS y la UCR, a fin de ordenar las acciones de trabajo, donde cada Institución trabaje en lo suyo.

Esto es un Plan Piloto para replicarlo en otras comunidades de alto riesgo social, donde cada Institución se avoque conforme a sus competencias.

ARTICULO VIII

Informe y Mociones de Directores

Descarga de productos en Portete

Consulta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, si finalmente se permitió la descarga de productos pesqueros en el Muelle de Portete.

Sobre éste particular, señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que se logró que durante esta semana las descargas se realizaran en Portete, no hubo problema. El problema lo estamos teniendo para las próximas descargas de la siguiente semana a partir del martes, ello porque el MOPT prohibió el permiso para descarga de pescado por la certificación que tienen ellos.

Entre las acciones que estamos realizando está la petición al Sr. Juez de Limón para que se diera en administración al INCOPECA uno de los muelles de Portete, para realizar ahí las descargas de productos.

Oficinas de INCOP San José

Manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que con motivo de una serie de reportajes en los medios de comunicación, se enteró que el INCOP cuenta con un edificio de dos plantas ubicado en las cercanías del Paseo Colón, el cual prácticamente se encuentra desocupado, por lo que considera que sería factible realizar las acciones pertinentes para que a través de un convenio de cooperación, pudieran ubicarse ahí las oficinas del INCOPECA, dada la problemática que se presenta con el lugar donde se encuentran actualmente.

Escuchada la Directora Rodríguez Muñoz, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-340-2015

Considerando

1-Manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que con motivo de algunos reportajes periodísticos sobre las edificaciones propiedad del INCOP, se conoció que en San José, dicho Instituto cuenta con unas oficinas de dos plantas, las cuales están prácticamente vacías, por lo que solicita se instruya al Sr. Presidente Ejecutivo establezca las conversaciones con su

homóloga del INCOP a fin de poder suscribir un convenio de cooperación para la instalación de la sede del INCOPECA en esa edificación.

2-Escuchada la propuesta de la Sra. Rodríguez Muñoz, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que realice las acciones que resultaren necesarias ante la Presidenta Ejecutiva del INCOP a fin de lograr se faciliten parte de esas instalaciones para trasladar las Oficinas del INCOPECA en la ciudad Capital, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que realice las acciones que resultaren necesarias ante la Presidenta Ejecutiva del INCOP a fin de lograr se faciliten parte de esas instalaciones para trasladar las Oficinas del INCOPECA en la ciudad Capital.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

Criterio Pronunciamiento CCT-01-07-2015 Comisión Consultiva Científico Técnica

Solicita la Directora Jeannette Pérez Blanco, que en aras de conocer con la amplitud que corresponde, el pronunciamiento vertido por la Comisión Consultiva Científico Técnica en el tema de sardina, solicita se ponga en agenda para las próximas sesiones, así como solicitarle al Director General Técnico revise, valore y emita criterio correspondiente, que le permita a ésta Junta Directiva contar con una mayor valoración.

Escuchada la Sra. Pérez Blanco, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-341-2015

Considerando

1-Solicita la Sra. Jeannette Pérez Blanco, se traslade lo señalado por la Comisión Consultiva Científico Técnica en el oficio CCT-04-08-2015, (Acuerdo CCT-07-08-2015), "Pronunciamiento sobre la pesquería del complejo Opisthonema en el Océano Pacífico Costarricense", a la Dirección General Técnica, para que rinda Informe sobre el contenido del mismo a efecto que sea conocido por ésta Junta Directiva en la primera sesión ordinaria del mes de octubre próximo.

2-Escuchada la solicitud de la Sra. Pérez Blanco, consideran los Sres. Directores que la misma es procedente, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar al Director General Técnico, el Pronunciamiento sobre la pesquería del complejo Opisthonema en el Océano Pacífico Costarricense", presentado por la Comisión Consultiva Científico Técnica para que rinda Informe sobre el contenido del mismo a efecto que sea conocido por ésta Junta Directiva en la primera sesión ordinaria del mes de octubre próximo.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

PEP-561-08-2015

Siendo que en la sesión celebrada el día de ayer, se presentó el oficio PEP-561-08-2015, mediante el cual, el Sr. Presidente Ejecutivo designaba a los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y a la Sra. Lorna Marchena Sanabria, encargada del Centro de Monitoreo Satelital, para que participaran en el Taller de Incepción del Proyecto FAO / GEF REBYC II LAC, a efectuarse en Barbados, del 9 al 12 de setiembre del año en curso. La Junta Directiva, trasladó el conocimiento de esta participación para ésta sesión, a fin de contar con la presencia del Sr. Presidente Ejecutivo.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que este foro es de suma importancia para nuestro país, por cuanto se van a discutir en el marco del Proyecto REBYC II, importantes sumas de dinero, además que hay que negociar el desarrollo e implementación de éste Programa en su II Etapa.

Debe tenerse en cuenta que el responsable por nuestro país en el Programa REBYC I, fue don Antonio, por lo que resulta vital su participación. Señala el Sr. Presidente que en su momento valoró la posibilidad de designar al Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, sin embargo, por las implicaciones que conlleva, además por la cantidad de recursos que representa, resulta conveniente que sea el Director General Técnico quien asuma esa participación, a sabiendas que él conoce el teje y manejo de la situación, además de ser el Punto Focal Nacional.

Por su parte en el caso de la Srta. Marchena Sanabria, ha participado activamente en la elaboración de este tipo de instrumentos, inclusive desde antes de ser funcionaria del INCOPECA, además que es una persona comprometida con la Institución, por lo que se consideró nombrarla como Coordinadora Nacional del Proyecto.

Escuchadas las manifestaciones del Sr. Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-342-2015

Considerando

1-Conoce esta Junta Directiva, oficio PEP-561-08-2015, remitido por el Sr. Presidente Ejecutivo, dirigido al Sr. Claus-Martin Echelmann, Oficina Sub Regional de la FAO par el Caribe, por medio de la cual comunica que para efectos del Taller de Incepción del Proyecto FAO / GEF REBYC II LAC, a efectuarse en Barbados, del 9 al 12 de setiembre del año en curso, se ha designado para que participe en dicho Taller al Lic. Antonio Porras Porras, como Punto Focal y a la Biól. Lorna Marchena Sanabria como Coordinadora Nacional del Proyecto.

2-Que en ese sentido y por la importancia que reviste la participación de representación nacional en dicho Taller, señala el Sr. Presidente Ejecutivo, es que solicita a la Junta Directiva, el aval para la participación de los funcionarios citados.

3-Que en el caso del Sr. Porras Porras, ha sido el punto focal en el proyecto REBYC I, y por su parte la Srta. Marchena Sanabria, se considera oportuno que lleve la coordinación nacional del mismo.

4-Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, dada la importancia de la presencia de los delegados nacionales en esta actividad, la cual redundaría en recursos para el país en el marco de los programas que se plantearían en el REBYC II, y del cual van a tener éstos representantes la

posibilidad de aportar y generar las condiciones propicias para ello, la Junta Directiva considera procedente avalar y por ende autorizar la participación de los funcionarios citados en éste Taller, además de que los gastos por concepto de transporte, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de los organizadores; razón por la cual, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Lic. Antonio Porras Porras, en su condición de Punto Focal y a la Biól. Lorna Marchena Sanabria, como Coordinadora Nacional del Proyecto, en el Taller de Incepción del Proyecto FAO / GEF REBYC II LAC, a efectuarse en Barbados, del 9 al 12 de setiembre de 2015.

2-Los Sres. Porras Porras y Marchena Sanabria, estarán saliendo del país el 08 de setiembre, regresando el día 13 de ese mismo mes.

3-Los gastos por concepto de transporte, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de los organizadores.

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberán los Sres. Porras Porras y Marchena Sanabria presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

Descargas Portete

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que recibió una llamada telefónica por parte del Sr. Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas, en la cual le manifestó que con instrucciones del Sr. Ministro de Seguridad Pública y en aras de atender la problemática de las descargas en Limón; le recomendó que el INCOPESCA adoptara un Acuerdo, solicitándole a la Autoridad Judicial de Limón, que autorizara la descarga de productos pesqueros por parte de la flota pesquera en el muelle habilitado que se encuentra en Portete, para lo cual se permita la presencia de inspectores del INCOPESCA, en compañía de oficiales del Servicio Nacional de Guardacostas.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, y dada la grave situación que se encuentra atravesando el sector pesquero limonense, la Junta Directiva, luego de deliberar, resuelve;

AJDIP-343-2015

Considerando

1-Que con motivo de la problemática que ha ocasionado al sector pesquero limonenses, el cierre del muelle de Portete por parte de las autoridades judiciales, en la causa seguida por usurpación de terrenos demaniales, y siendo que en atención de las mismas, se han atendido las descargas de la flota palangre en el transcurso de la presente semana de manera provisional, lo cual ha venido a paliar y minimizar el impacto de la restricción y/o prohibición de uso de las instalaciones portuarias ubicadas en esos predios.

2-Es menester, en aras de no entorpecer el desarrollo de la actividad pesquera, dado el impacto social y ambiental ello que significaría, para el sector pesquero del Caribe, el cierre de dicho

Muelle para la realización de las descargas de productos pesqueros, siendo que el mismo se encuentra debidamente habilitado conforme a las exigencias sanitarias; y por consiguiente cuenta con los permisos de funcionamiento inocuo extendido por el SENASA, señala el Sr. Presidente Ejecutivo, la necesidad de solicitarle al Sr. Juez que conoce la causa penal seguida en éste caso, le facilite al INCOPECA, la posibilidad para que en dicho Muelle se continúen realizando las descargas de productos pesqueros, con la presencia de un inspector del INCOPECA conjuntamente con oficiales del Servicio Nacional de Guardacostas, en el control de las respectivas descargas, de conformidad a las disposiciones legales aplicables a éste tipo de actividad pesquera.

3-Analizada la solicitud planteada y por las implicaciones que ello representa para la flota pesquera y los pescadores limonenses, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar a la Autoridad Judicial competente que conoce la causa seguida por usurpación de territorios del Estado en Portete, Limón, autorice la realización de descargas de productos pesqueros por parte de la flota pesquera limonense, en el Muelle ubicado en esos predios, dado que es el único que reúne las condiciones sanitarias para esos fines, para lo cual cuenta con la autorización de operación (CVO), extendida por las autoridades del SENASA.

2-Para la atención del por tanto precedente, se solicita la autorización a efecto que se permita la presencia de Inspectores del INCOPECA, conjuntamente con oficiales del Servicio Nacional de Guardacostas, en el control de las respectivas descargas, de conformidad a las disposiciones legales aplicables a éste tipo de actividad pesquera.

3-Se instruye al Asesor Legal, para que realice de manera inmediata las acciones que resultaren pertinentes ante la Autoridad Judicial competente a efecto de presentar y/o aclarar, la envergadura de la problemática que aqueja al sector pesquero del Caribe por el cierre del Muelle mencionado.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

Acuerdo SJD-276-2015 –ICT

Se da lectura al Acuerdo SJD-276-2015, remitido por la Sra. Hannia Ureña Ureña, Secretaria de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el cual comunica la autorización, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley N°. 6043, la autorización para el cambio de uso de suelo para la construcción del Proyecto para la comercialización de la producción pesquera de ASOTAMBOR en el marco del Área Marina de Pesca Responsable (AMPR) Distrito Paquera-Tambor, presentado por el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.

Este Acuerdo, viene a representar la materialización de un esfuerzo por parte de la Asociación ASOTAMBOR, el cual redundará en beneficio para el sector pesquero.

Que ésta Junta Directiva ve con agrado el Acuerdo adoptado por el ICT, instando a las Instituciones involucradas al otorgamiento del aval correspondiente.

Es por ello que debidamente analizado el Acuerdo en mención, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-344-2015

Considerando

1-Se procede a darle lectura al comunicado de Acuerdo SJD-276-2015, remitido por la Sra. Hannia Ureña Ureña, Secretaria de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el cual comunica el Acuerdo SJD-149-2015, que en lo conducente señala:

- A- Acoger recomendación técnica contenida en el oficio MPD-P-177-2015 suscrito por la Dirección Planeamiento y Desarrollo, elaborado en atención del Acuerdo de Junta Directiva SJD-149-2015, relativo al oficio 1-091-2015 suscrito por la Municipalidad de Cóbano, con solicitud de aprobación del Proyecto para la comercialización de la producción pesquera de ASOTAMBOR en el marco del Área Marina de Pesca Responsable.
- B- Recomendar la aplicación de la vía de excepción establecida en el Artículo 18 de la Ley N°. 6043, para la construcción del Proyecto para la comercialización de la producción pesquera de ASOTAMBOR en el marco del Área Marina de Pesca Responsable (AMPR) Distrito Paquera-Tambor, presentado por el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano en el oficio 1-091-2015.
- C- El proyecto para la comercialización de la producción pesquera de ASOTAMBOR, por su naturaleza corresponde a los usos establecidos en el Artículo 18 de la Ley N°. 6043, como excepciones susceptibles de desarrollarse en la zona pública de la zona marítima terrestre.
- D- El Proyecto se ubica en la zona pública definida entre los mojones del Instituto Geográfico Nacional del N°. 110 y N°. 111, con un área de 290 metros cuadrados según consta en folios N°. 050, N°. 061 y N°. 065 del Proyecto enviado por el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, dicha área no corresponde a Patrimonio Natural del Estado según Mapa del Sector 2 elaborado por el Área de Conservación Tempisque.
- E- Recomendar autorización por el plazo máximo establecido en el Artículo 18 de la Ley N°. 6043, que corresponde a 15 años. Posterior a este plazo, en caso de requerirse una prórroga, le corresponderá a la Asamblea Legislativa otorgar la autorización.
- F- De conformidad con el Artículo 8 del Reglamento de la Ley N°. 6043, le corresponde al ICT coordinar los trámites de autorizaciones que sean necesarias para la aplicación de la excepción del Artículo 18.
- G- Instruir a la Administración coordinar los trámites de las autorizaciones del Proyecto para la comercialización de la producción pesquera de ASOTAMBOR, con las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).
- H- De conformidad con el Pronunciamiento C-254-95 del 12 de diciembre de 1995 emitido por la Procuraduría General de la República, el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano deberá otorgar una concesión a favor del ASOTAMBOR por el área señalada indicada en el Proyecto presentado por ser la figura jurídica a utilizarse en bienes de dominio público, una vez que se obtengan las autorizaciones de las instituciones señaladas en el Artículo 18 de la Ley N°. 6043; Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).

- I- El Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, deberá velar porque las obras e instalaciones del Proyecto ASOTAMBOR, se diseñen y ejecuten de forma tal que garanticen el libre y seguro tránsito de las personas y el uso público de la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre y en forma especial, deberán verificar que el Proyecto obtenga la Viabilidad Ambiental por parte de la Secretaría Técnica Ambiental. (Dictamen C-26-2001 de la PGR).
- J- Instruir a la Dirección Planeamiento y Desarrollo comunicar la presente resolución a todos los interesados.

2-Que leído el Acuerdo supra, consideran los Sres. Directores, en virtud de la importancia que ello reviste, en razón a la necesidad de generar alternativas en beneficio del sector pesquero, sobretodo en cuanto al uso de suelos; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el Acuerdo SJD-276-2015, remitido por la Sra. Hannia Ureña Ureña, Secretaria de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, avalar en todos sus extremos la gestión contenida en el Acuerdo SJD-276-2015 del ICT, e instar a las Instituciones involucradas para que agilicen en lo de sus competencias a efecto de garantizar el cumplimiento e implementación del Acuerdo supra.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

ARTICULO IX

Cierre

Al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.